



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles

Secretaría General
MJT

574 / 25

**DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE NUEVO CONCEJAL-
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO N° 6**

Visto el artículo 1145 del Reglamento Orgánico Municipal, donde se delimita la estructura territorial del Municipio en seis distritos. Los distritos contarán con una Junta Municipal, presidida por un Concejal Presidente nombrado por el Alcalde, en virtud del artículo 150. El Concejal Presidente representa al Distrito, dirige su administración, convoca y preside las sesiones del Pleno de la Junta Municipal, dirime los empates con su voto de calidad y ejecuta los acuerdos de éste. Asimismo, corresponde al Concejal Presidente de la Junta de Distrito, conforme al artículo 164, la Presidencia del Consejo de Distrito.

Visto el acuerdo de Pleno núm. 7/25 de fecha 27 de febrero de 2025, sobre "aprobación del Régimen de Sesiones de los Órganos de la Junta de Distrito 6-Sur, Calendario y Constitución".

En virtud de lo expuesto, vengo en **RESOLVER**:

- **Primero** .- Designar Concejal-Presidente de la Junta de Distrito nº 6 a **D. Gabriel Monteserín Prieto**.
- **Segundo**.- Dar cuenta de la presente Resolución, así como, dar tránsito de la misma a las entidades, órganos correspondientes y al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

El presente Decreto surtirá efecto desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, debiendo dar cuenta del mismo al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Móstoles, 4 de marzo de 2025

El ALCALDE

Fdo.: Manuel Bautista Morón

Doy fe:

EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: Emilio de Gállo Casado